

Observación F48

Su declaración se encuentra observada, porque las rentas de honorarios y/o las rentas provenientes de remuneraciones de directores de S.A. declaradas en la línea 6, código 110, del Formulario 22, provenientes del Recuadro N° 1 "Honorarios" , o bien las retenciones declaradas en la línea 52, Código 198, no son consistentes con lo informado y/o pagado por los respectivos Agentes Retenedores o con lo declarado directamente por usted en las declaraciones mensuales de impuestos, en caso de que no emita documentos a agentes retenedores.

Para solucionar dicha observación, deberá proceder a rectificar por Internet el Formulario 22 de Renta; en el sitio web del SII, Menú Renta, opción [Corregir o rectificar declaración](#), o bien contactar a sus agentes retenedores o pagadores de la renta a fin de que presenten o rectifiquen sus respectivas Declaraciones Juradas.

Si persiste la observación, debe esperar que llegue la carta de notificación y concurrir el día y en la hora señalada en dicho documento a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, menú Renta, opción [Consultar estado de declaración de renta](#).

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en [Información de Agentes Retenedores](#).

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el [Suplemento Tributario en nuestro sitio web](#).

.